



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia 29 de noviembre 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 604/2018

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CDFHCS N° 604/2018 omitió especificar la imputación presupuestaria de la designación de la Prof. Cristina Urtizberea como Auxiliar de primera dedicación simple

Que es posible imputar presupuestariamente a la vacancia producida por la jubilación de la Profesora Beatriz Neumann (Resolución CDFHCS N° 32/2018)

Que es facultad de la Decana resolver al respecto

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Imputar presupuestariamente la designación de la Prof. Cristina Urtizberea por Resolución CDFHCS N° 604/2018 a la vacancia producida por la jubilación de la Profesora Beatriz Neumann (Resolución CDFHCS N° 32/2018)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION AD REF CD FHCS N° 292 /2018

JML
LF


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB